

PLAN ESTRATÉGICO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**



RELACIÓN DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En el marco de la elaboración del Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2022-2028, se presenta la relación del personal responsable de su integración, análisis, validación y seguimiento, perteneciente a esta institución.

Nombre	Cargo	Área de Adscripción	Función
Mtra. Sandra Méndez Navarro	Directora	Dirección de Planeación y Coordinación interinstitucional	Coordinador General
Lic. Ingrid del Carmen Espinosa Méndez	Jefa de unidad	Unidad de planeación	Revisión y análisis de información
Ing. Samuel López Reyes	Coordinador	Unidad de Planeación	Responsable Técnico
Lic. Iván Francisco Morales Gómez	Jefe de Departamento	Departamento de Concertación	Integración técnica y seguimiento.

El personal anteriormente descrito participa de manera directa en la elaboración del presente instrumento de planeación.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. MARCO NORMATIVO.....	6
3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	12
4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	15
4.1 Radiografía Institucional.....	17
4.2 Análisis Administrativo.....	19
5. MARCO ESTRATÉGICO.....	28
6. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.....	44
7. MARCO DE RESULTADOS.....	46
8. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	48
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	50
10. DIRECTORIO.....	53

1. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es la herramienta de planeación estratégica que define las prioridades, objetivos y metas que guiarán las acciones de cada institución para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en los Planes Estratégicos Sectoriales (PES). En este marco, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Estatal de Planeación, así como en la Guía para la Elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales emitida por el Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca (INPLAN), y con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ha formulado el presente PEI.

El acceso a una vida pacífica y segura constituye una de las principales demandas de la ciudadanía en todo México. La ola de violencia ocasionada por las estrategias bélicas implementadas por los gobiernos anteriores continúa dejando profundas secuelas en todo el territorio nacional. Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el 64.2% de la población mexicana consideraba inseguro vivir en su propia ciudad, según los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Reconocemos que la paz y la seguridad constituyen las demandas más apremiantes de las familias oaxaqueñas, dado que las manifestaciones de violencia se han incrementado en frecuencia y capturan cada vez mayor atención en el ámbito de la opinión pública.

Para ello, la nueva administración estatal ha establecido como eje central de su gestión la construcción de la paz con justicia, así como la instauración de un Nuevo Pacto Social que promueva la convivencia pacífica y segura.

Asimismo, es fundamental promover la coordinación entre las instituciones de los tres niveles de gobierno, con el fin de facilitar la colaboración y fortalecer las investigaciones para prevenir y combatir el fenómeno delictivo, así como reactivar la procuración de justicia.

En este proceso de pacificación, la prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación activa de la ciudadanía resulta indispensable. Para ello, es esencial retomar los valores arraigados en nuestras raíces oaxaqueñas, caracterizados por la organización que ha sido milenariamente propia de nuestros pueblos originarios, y que se refleja en prácticas como los usos y costumbre, la guelaguetza, el tequio entre otros.

La llegada de la primavera oaxaqueña ha sido una oportunidad propicia para construir nuestra propia transformación. Con esa visión clara, el Gobierno, encabezado por el ingeniero Salomón Jara Cruz, ha venido diseñando e impulsando de manera responsable una política pública que busca fortalecer el desarrollo integral de la entidad.

En el marco de la gestión de la Lic. Natalia Karina Barón Ortiz, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública reafirma el compromiso institucional con la Estrategia orientada al fortalecimiento de todo el Sistema de Seguridad Pública del Estado. Trabajando diariamente con la convicción de que la unión hace la fuerza, y que estamos en el camino correcto para alcanzar la paz y la justicia en beneficio de los y las oaxaqueñas.



2. MARCO NORMATIVO

La normatividad dentro de un Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye uno de los pilares clave para garantizar que la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias estén sustentadas en disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que rigen el funcionamiento de la institución. Por ello el SESESP dentro de los principales ordenamientos federales y estatales se tiene el fundamento legal en la siguiente normatividad para el ejercicio de las funciones:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 26 y 134

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54

Ley de Planeación

Artículo 2

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículos 2 y 137

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículo 40

Ley de seguridad pública para el estado de Oaxaca

Artículo 24

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículos 11 y 12

Ley Estatal de Planeación

Artículo 26

Plan Estatal de Desarrollo

Artículo 36

Planes Estratégicos Institucionales

Artículo 57

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca

Artículos 22, 24 y 200

REGLAMENTOS

Reglamento Interno Del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública

Reglamento de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

Reglamento Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial

Reglamento para el Funcionamiento Interno de la Penitenciaría de la Ciudad de Oaxaca de Juárez

DECRETOS

Decreto 636.- Mediante el cual se Aprueba la Ley que regula el uso de la Fuerza Pública por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, publicada el 20 de septiembre del 2011 en el POE.

Decreto 1673.- Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, publicada el 10 de noviembre del 2018 en el POE.

Decreto 1674.- Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicada el 10 de noviembre del 2018 en el POE.

Decreto Número 1805.-Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, publicada el 28 de marzo del 2016 en el POE.

Decreto Número 2071.- Mediante el cual se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Publicada el 8 de noviembre del 2013 en el POE.

ACUERDOS

Acuerdo por el cual se crea con carácter temporal la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Oaxaca, Publicada el 18 de marzo del 2013 en el POE.

Acuerdo por el cual se crea el centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres, publicada el 19 de octubre del 2013 en el POE.

Acuerdo SSPO.01.2016.- Protocolo de actuación Policial para el uso legítimo de la fuerza por Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, publicada el 21 de mayo del 2016 en el POE.

Acuerdo SSPO.02.2014.-Del secretario de Seguridad Pública, por el que se Aprueba el Protocolo de Actuación Policial para la Atención de la Comunidad de la Diversidad Sexual, Publicada el 24 de mayo del 2014 en el POE.

Acuerdo SSPO.03.2016-Del secretario de Seguridad Pública, por el que se Aprueba el Protocolo de Actuación Policial para el Control de Multitudes en el Estado de Oaxaca, Publicada el 10 de junio del 2016 en el POE.

Acuerdo SSPO.04.2016-Del secretario de Seguridad Pública, por el que se Aprueba el Protocolo de Actuación Policial para la Detención de Presuntos Infractores y Probables Responsables en el Estado de Oaxaca, Publicada el 25 de junio del 2016 en el POE.

Acuerdo SSPO.06.2014-Del secretario de Seguridad Pública, por el que se Aprueba el Protocolo de Actuación Policial para la Atención y Seguridad al Turismo en el Estado de Oaxaca, Publicada el 7 de junio del 2014 en el POE.

Acuerdo SSPO.08.2014-Del secretario de Seguridad Pública, por el que Aprueba el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género para el Estado de Oaxaca, Publicada el 22 de noviembre del 2014 en el POE.

Acuerdo 06.SSPO.CEDP.OAX.2012 y 08.SSPO.CEDP.OAX.2012-Mediante el cual se Crea la Comisión de Carrera Policial, Publicada el 16 de abril del 2012 en el POE.

Acuerdo SSPO/04/2019 Del secretario de Seguridad Pública, por el cual se ordena que, en las instalaciones de las áreas administrativas, órganos administrativos desconcentrados y órganos colegiados de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se destine un ESPACIO SEGURO y en su caso, de carácter temporal, a mujeres en situación de riesgo, Publicada el 23 de marzo del 2019 en el POE.

Acuerdo 01. CSPC.2019 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Publicada el 22 de junio del 2019 en el POE.

Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Publicada el 4 de octubre del 2018 en el POE.

Acuerdo 06/XLIX/2023 Criterios de distribución del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP) para el

ejercicio fiscal 2024 y los resultados de su aplicación” y “Criterios Generales Para la Administración y ejercicios de los recursos y el fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024.

Acuerdo 07/XLIX/2023. Lineamientos, Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acuerdo 08/XLIX/2023. Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia cívica.

Acuerdo 09/XLIX/2023. Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que, en Materia de Seguridad Pública, se Asignaran del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Para el ejercicio fiscal 2024.

Acuerdo 10/XLIX/2023. Aprobación del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia.

Acuerdo 11/XLIX/2023. Criterio de clasificación de las instancias de profesionalización en seguridad pública.

Acuerdo 13/XLIX/2023. Ratificación de la ampliación del plazo para que los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Acuerdo 14/XLIX/23. Actualización del “Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad pública”

Acuerdo 15/XLIX/2023. Capacitación con perspectiva de Género a las corporaciones policiales.

Acuerdo 16/XLIX/2023. Sistema de alerta inmediata para combatir la violencia de Género.

ANEXOS

Anexo 1 del acuerdo 06/XLIX/23 Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Para el Ejercicio Fiscal 2024 y los Resultados de su Aplicación.

Anexo 2 del Acuerdo 06/XLIX/2023 Criterios Generales Para la Administración y Ejercicios de los Recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Para el Ejercicio Fiscal 2024.

LINEAMIENTOS

Lineamientos para la Comisión del Régimen Disciplinario del Consejo Estatal Policial Publicada 24 de noviembre del 2011 en el POE

Lineamientos para la Comisión de Honor y Justicia Publicada 9 de febrero del 2019 en el POE



3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional que tiene la dependencia está orientada en principios éticos, legales y sociales que orienten su actuar hacia el bien común, el respeto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad justa y segura. A continuación, se describe esta filosofía de manera general:

MISIÓN

Coordinar los organismos encargados de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos, la ejecución de ejes estratégicos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional.

VISIÓN

Ser una instancia interinstitucional del Estado reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de Seguridad Pública.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar, planear y ejecutar, las acciones que se deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el ámbito Estatal, así como la colaboración y participación ciudadana, teniendo como principal finalidad salvaguardar la integridad, derechos y garantías individuales de las personas, la preservación de la libertad, el orden y la paz pública.

VALORES

Nuestra institución se rige por valores que constituyen los principios fundamentales que orientan la actuación y el comportamiento de las personas servidoras públicas dentro de la institución. A través de ellos se establece el marco ético que guía la toma de decisiones, el ejercicio responsable de las funciones y la relación con la ciudadanía.

Su observancia promueve una gestión pública íntegra, eficiente y orientada al interés colectivo, fortaleciendo la confianza de la sociedad y a su vez asegura que el servicio público se desempeñe con responsabilidad, apego a la ley y vocación de servicio.

Respeto

Constituye el principio fundamental que orienta la conducta de las personas servidoras públicas en su relación con la ciudadanía y con sus compañeros de trabajo. Implica reconocer la dignidad, los derechos y la diversidad de todas las personas, promoviendo un trato cordial, incluyente y libre de discriminación en el ejercicio de las funciones públicas.

Legalidad

Establece que todas las acciones, decisiones y procedimientos de la institución deben realizarse con estricto apego al marco jurídico vigente. A su vez las personas servidoras públicas actúan conforme a la Constitución, las leyes y los reglamentos aplicables, garantizando que el ejercicio de la función pública se realice dentro de los límites que marca la ley.

Transparencia

se refiere al compromiso institucional de poner a disposición de la ciudadanía la información pública de manera clara, oportuna y accesible. Este valor promueve la rendición de cuentas, fortalece la confianza de la

sociedad en esta institución y facilita la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos.

Honestidad

Implica conducirse con integridad, rectitud y ética en el desempeño de las responsabilidades públicas. Las personas servidoras públicas deben actuar con imparcialidad, evitando cualquier acto de corrupción, conflicto de interés o uso indebido de recursos y facultades en beneficio personal o de terceros.

Compromiso

Refleja la responsabilidad y dedicación de las personas servidoras públicas para cumplir de manera eficiente y oportuna con las funciones que les han sido encomendadas. Este valor se manifiesta en la vocación de servicio, el profesionalismo y la disposición permanente para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Bien Común

Orienta la actuación institucional hacia la generación de beneficios colectivos y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Este valor implica priorizar el interés público sobre los intereses particulares, promoviendo políticas y acciones que favorezcan el bienestar, la equidad y el progreso social.

4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El Plan Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) establece las directrices que orientarán las acciones en materia de seguridad pública, en estrecha coordinación con las demás instituciones participantes. En él se delinearán los objetivos y las metas a alcanzar a corto, mediano y largo plazo para el período 2022-2028. Asimismo, determina las pautas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de dichas metas, mediante la definición de indicadores, proyectos institucionales y áreas responsables de su implementación. Todo esto con la finalidad de mejorar el entorno de seguridad en la entidad, reducir los indicadores delictivos, fortalecer la cohesión social y restaurar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública del Estado de Oaxaca.

El SESESP es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno que tiene entre sus funciones ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Además, gestiona ante las autoridades competentes la ministración y supervisión de la aplicación de los recursos de los fondos de aportación y ayuda federal para la seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por dicho consejo y las demás disposiciones aplicables.

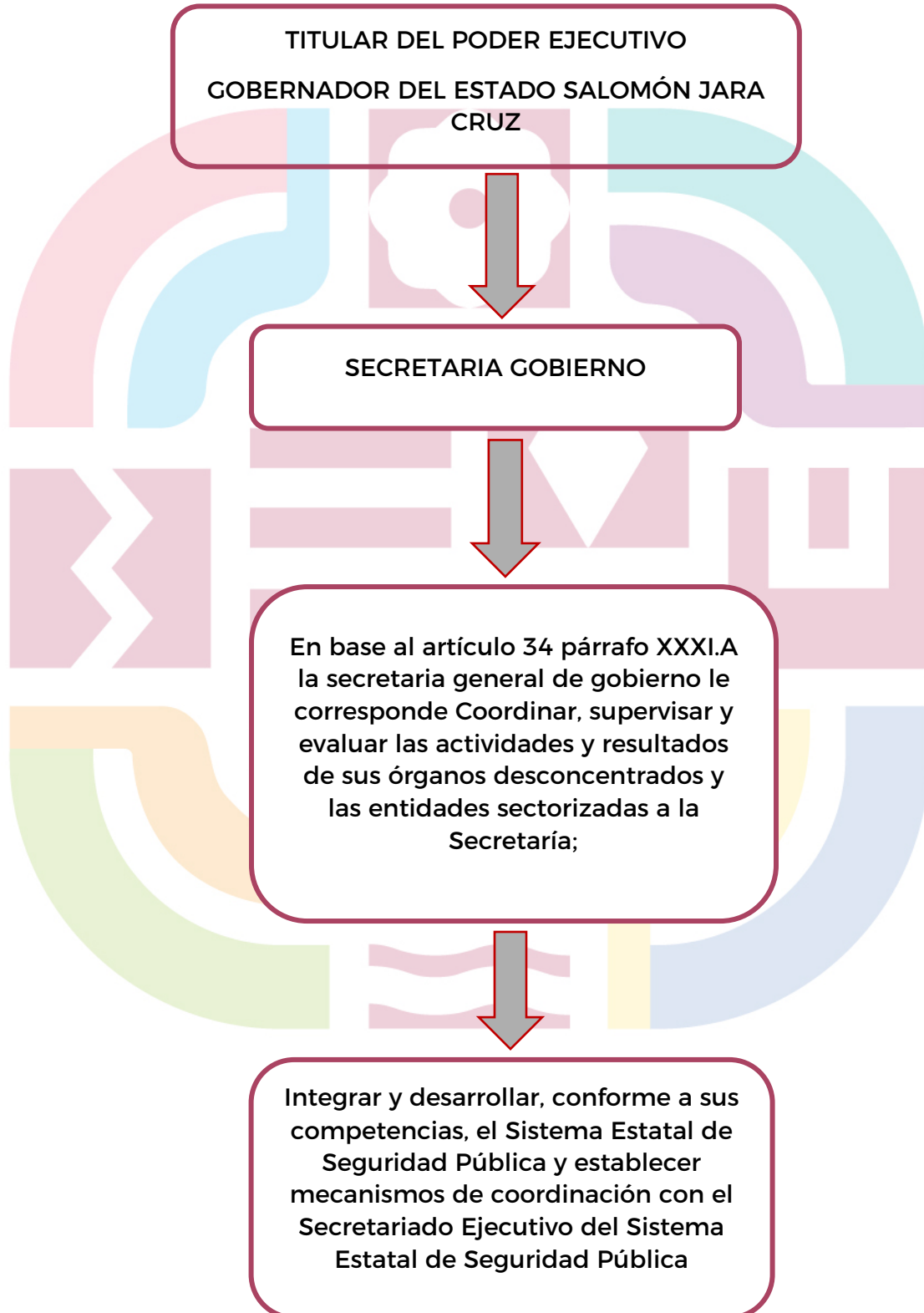
A través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3), el SESESP contribuye al fortalecimiento de manera permanente de las instituciones policiales en el estado, para que cuenten con mejores elementos policiales, en cumplimiento con las obligaciones establecidas por nuestra legislación federal y estatal.

En cuanto a la prevención de la violencia y la delincuencia, el SESESP, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPS), diseña e implementa acciones públicas dirigidas a la prevención social de estos problemas. Para ello, se llevan a cabo programas que abordan las causas que generan conductas antisociales o violentas, fomentando la participación activa de la ciudadanía. Se identifican e intervienen factores de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario, con el objetivo de promover acciones de prevención que contribuyan a la reducción de estos comportamientos.

Para asegurar que las políticas públicas, objetivos y metas en materia de seguridad pública del presente programa se integren eficazmente con otros programas y planes aplicados por el Gobierno del Estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) ha alineado sus objetivos, estrategias, líneas de acción y metas con el Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, específicamente el Eje 3: Seguridad y Justicia para Vivir en Paz. Este enfoque proporciona una base sólida y un rumbo claro para los proyectos destinados a mejorar la seguridad pública en la entidad.

4.1 RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA



4.2 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Las facultades principales de las áreas administrativas se resumen de la siguiente manera:

Secretaría Ejecutiva:

Establecer los mecanismos de coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la implementación en el Estado, así como Proponer los programas en materia de seguridad pública

Unidad Administrativa:

Coordinar la administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales (incluye bienes muebles)

- Departamento de recursos Financieros: Gestiona, aplica y controla los recursos financieros autorizados para el Secretariado Ejecutivo.
- Departamento de Recursos Humanos: Integra el Programa Operativo Anual, gestiona y paga las remuneraciones y prestaciones del personal
- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales: Ejecuta los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios del Secretariado Ejecutivo.

Unidad Jurídica: Es la representación jurídica que representa al SESESP en relación con cualquier tema de índole legal.

Enlace informático: Las funciones suelen centrarse en asegurar el correcto funcionamiento, integración y seguridad de los sistemas informáticos y de comunicación.

Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza: Es el responsable de efectuar las evaluaciones de control de confianza para la selección, ingreso, formación, permanencia,

reconocimiento, promoción, y certificación de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública estatal y municipal.

- Supervisor de Poligrafía (A, B, C y D): Supervisan la observancia de las normas y lineamientos establecidos para el área de trabajo, en la ejecución de las evaluaciones de control y confianza
- Supervisor de Psicología (A, B, C y D): Supervisan que el proceso de la evaluación psicológica cumpla con los lineamientos y control de calidad establecidos en la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificaciones y Acreditaciones, desde el inicio de la evaluación hasta la emisión del diagnóstico
- Supervisor de Investigación Socioeconómica (A, B, C, D y E): Coordinan y supervisan las investigaciones socioeconómicas y entrevistas, que auxilian en la definición del entorno social del personal activo y del nuevo ingreso
- Supervisor Medico toxicológico (A y B): Coordinan y supervisan la recepción, toma, conservación, transporte y procesamiento de las muestras de laboratorio
- Supervisor de Programación (A y B): Asesoran a los enlaces de las Instituciones de Seguridad Pública, sobre los requerimientos necesarios para el proceso de evaluación
- Supervisor de Control de Certificación: Valida la consulta del personal certificado ante el Sistema Nacional y en las bases de datos del Centro Estatal de Evaluación
- Departamento de Certificación: Elabora, actualiza o cancela el certificado de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y empresas de seguridad privada, según proceda su situación, con apego a la normativa aplicable

- Departamento de Control de Expedientes Técnicos: Ingresa y Conserva los expedientes que se reciban o generen en el Centro Estatal de Evaluación
- Departamento de Registros: Recopila y actualiza la información del personal certificado a fin de mantener una base de datos veraz, en los registros correspondientes.

Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional: Responsable de Proponer la consolidación del esquema de los programas y proyectos con recurso federales, derivado del acuerdo del Estado y la Federación, así como dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de los Consejos Estatal, Regionales y Municipales.

- **Departamento de concertación:** Analiza los requerimientos de las Instituciones de Seguridad Pública relativos a la proyección presupuestal.
- **Departamento Técnico e Indicadores de Medición:** Integra la información de los indicadores estratégicos para presentar los resultados a los requerimientos solicitados
- **Departamento de Vinculación Institucional:** Auxilia en la coordinación y enlace permanente con las autoridades competentes del Estado, la Federación y los Municipios
- **Departamento de Evaluación de Programas:** Integra expedientes para el seguimiento y evaluación de los programas Federales.
- **Departamento de Seguimiento de Acuerdos de Consejos Estatales y Municipales:** Elabora el calendario de sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública
- **Departamento de Seguimiento y Aplicación de Recursos Federales:** Revisa la aplicación y ejercicio de los recursos ministrados al Estado

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: Promueve la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana, cohesión social y una vida libre de violencia

- **Departamento de Vinculación con Instancias:** Compila el material dedicado a la prevención del delito que realizan las instituciones de Seguridad Pública.
- **Departamento de Normatividad y Programas:** Formula las propuestas de programas y acciones encaminadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Recursos Humanos

La distribución de la plantilla del personal que cuenta el Secretariado se distribuye de acuerdo a las siguientes modalidades:

Modalidad	Personal
Confianza	5
Contrato Confianza	5
Mandos Medios y Superiores	123

Recursos Financieros

De conformidad con los Capítulos de Gasto, el presupuesto asignado se distribuye de la siguiente forma en el 2025:

Capítulo	Aprobado
1000-Servicios Personales	\$28,915,725.74
2000-Materiales y Suministros	\$1,801,734.23
3000-Servicios Generales	\$7,359,966.70

Recursos Materiales

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública dispone de una plantilla vehicular de 29 vehículos para el desarrollo de sus

actividades. Estos vehículos se destinan al personal adscrito a la dirección de planeación y coordinación interinstitucional, a la dirección general del Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, y al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Plantilla vehicular	
Patrimoniales	29

Con respecto al inventario patrimonial, para el año 2024 se cuenta con lo mencionado en la siguiente tabla.

Inventario patrimonial por tipo	
Mobiliario	2308
Maquinaria	1
Periférico	762
Computo	816
Software	399

Comités, Subcomités y Grupos de trabajo

Comité de ética y prevención de conflicto

Es un órgano que promueve la integridad, la conducta ética y la transparencia en el ejercicio del servicio público. Su función es identificar, prevenir y gestionar posibles conflictos de interés, así como fomentar el cumplimiento de los principios del Código de Ética y emitir recomendaciones sobre dilemas éticos que enfrentan los servidores públicos. Además, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana en la institución.

Comité de transparencia

Es el órgano responsable de garantizar el acceso a la información pública, promover la rendición de cuentas y proteger los datos personales en posesión de la dependencia. Evalúa y decide sobre la clasificación de información, la procedencia de solicitudes y la ampliación de plazos, asegurando el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Su labor fortalece la confianza ciudadana y la apertura institucional.

Comité de tecnologías de la información y comunicaciones

Se encarga de planear, coordinar y supervisar el uso eficiente de las tecnologías digitales dentro de la institución. Su función es alinear los proyectos tecnológicos con los objetivos institucionales, promover la innovación digital, asegurar la seguridad de la información y garantizar la optimización de recursos tecnológicos. Además, evalúa propuestas y emite recomendaciones sobre adquisiciones o desarrollos tecnológicos.

Comité técnico de archivos

Se encarga de supervisar la gestión documental y el adecuado manejo de los archivos institucionales. Su función principal es establecer lineamientos para la organización, conservación, uso y disposición de los documentos, en cumplimiento con la normativa archivística. También apoya en la implementación del Sistema Institucional de Archivos y promueve la transparencia, rendición de cuentas y memoria institucional.

Comité de administración de riesgos

Es un órgano encargado de identificar, analizar y mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Su función es establecer estrategias de prevención y control, promoviendo una cultura

de gestión de riesgos que fortalezca la toma de decisiones, la eficiencia operativa y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Grupo de trabajo de auditoría

Es un grupo encargado de planificar, coordinar y ejecutar revisiones para evaluar el cumplimiento normativo, operativo y financiero de los procesos institucionales, identificando riesgos, inconsistencias y áreas de mejora; además, emite observaciones y recomendaciones que fortalecen la transparencia y eficiencia, y da seguimiento a la implementación de acciones correctivas para asegurar un funcionamiento adecuado y conforme a la normatividad.

Subcomité de adquisiciones de bienes y servicios

Su función es evaluar, analizar y autorizar los procesos de compra de bienes y contratación de servicios, asegurando que se realicen conforme a la normatividad aplicable. Su función es garantizar la transparencia, legalidad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos, así como emitir recomendaciones y dar seguimiento a las adquisiciones realizadas por la dependencia.

Análisis FODA

El realizar un FODA en el Secretariado permitió identificar con claridad el estado actual de la institución: qué hace bien (fortalezas), qué debe mejorar (debilidades), qué oportunidades puede aprovechar y qué riesgos externos enfrenta.

Fortalezas (F)

- Coordinación directa con instituciones de seguridad a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Acceso a recursos económicos y tecnológicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Capacidad para implementar políticas públicas en materia de Seguridad Pública.
- Coordinar los programas evaluación, certificación policial y profesionalización policial.
- Infraestructura operativa para recopilar, analizar y sistematizar datos de seguridad.
- Marco legal que respalda su autoridad y funciones.

Oportunidades (O)

- Fortalecimiento de la tecnología para prevención del delito (cámaras, C5/C4, capacitaciones técnicas para el personal de seguridad pública).
- Vinculación con organismos internacionales y ONGs para cooperación en seguridad ciudadana y/o estadísticas en temas de seguridad
- Mayor participación ciudadana en prevención del delito mediante redes de paz más amplias
- Oportunidad para evaluar y certificar de manera más rápida al personal de seguridad pública

- Implementación de políticas de género y derechos humanos en el ámbito de seguridad.

Debilidades (D)

- Procesos administrativos amplios en la ejecución de fondos o programas.
- Infraestructura tecnológica insuficiente para atender la demanda creciente de análisis y sistematización.

Amenazas (A)

- Incremento en la percepción de inseguridad y desconfianza ciudadana en las instituciones.
- Presencia y expansión del crimen organizado o violencia delictiva.
- Recortes presupuestales o retrasos en la asignación de recursos federales.
- Problemas en la interoperabilidad entre sistemas de datos de distintas instituciones.

5. MARCO ESTRATÉGICO

Este marco establece la coordinación interinstitucional de las acciones en seguridad pública, la recolección y análisis de información, y las operaciones, al tiempo que fortalece los recursos humanos, técnicos y tecnológicos. Se apoyará en indicadores para orientar y reorientar las estrategias conjuntas, y en programas de capacitación continua para asegurar el desarrollo y la retención del talento.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 1. Coordinar Estrategias en materia de Seguridad Pública.**
- 2. Brindar Recursos (materiales, técnicos y tecnológicos) a las instituciones de seguridad pública**
- 3. Coordinar Estrategias en materia de prevención del delito con participación ciudadana.**

La consolidación de la seguridad pública en el estado de Oaxaca requiere de una estrategia integral que articule de manera efectiva los esfuerzos de las distintas instancias gubernamentales y sociales.

En primer término, la coordinación interinstitucional de las acciones estratégicas en materia de seguridad pública es fundamental para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de seguridad pública. Este mecanismo resulta indispensable para alcanzar los objetivos establecidos en el PED (Plan Estatal de Desarrollo) y en el PES (Plan Estratégico Sectorial)

Esta colaboración será necesaria trabajar de manera conjunta con las instancias de los tres órdenes de gobierno, a fin de canalizar de forma más eficiente los esfuerzos institucionales. De este modo se podrán avanzar

estrategias bien planteadas y, cuando sea necesario, realizar las adecuaciones necesarias para corregir desviaciones o sustituir estrategias.

A la par de esta coordinación, resulta indispensable fortalecer a las instituciones de seguridad pública con recursos humanos, técnicos y tecnológicos que garanticen una operación eficiente y sostenible. La capacitación constante del personal, la incorporación de herramientas tecnológicas de última generación y la asignación de infraestructura adecuada elevan la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad, incrementan su profesionalismo y generan confianza en la ciudadanía. Este fortalecimiento, además, crea las condiciones necesarias para que la coordinación interinstitucional se traduzca en resultados tangibles.

A su vez, los objetivos de seguridad deben estar acompañados de programas orientados a reducir los indicadores delictivos mediante el fomento de la convivencia social. Estas acciones de prevención incluyen actividades educativas, culturales, deportivas y comunitarias que promueven el respeto mutuo y la cohesión vecinal.

La integración de estos tres objetivos institucionales crea una sinergia que fortalece la estructura de seguridad en su conjunto. La coordinación interinstitucional se potencia cuando las instituciones están debidamente equipadas, y los programas de convivencia social brindan un sustento comunitario que facilita la prevención y el control del delito. De esta forma, todas estas acciones convergen para contribuir de manera decisiva a mejorar la seguridad y la paz de la población oaxaqueña, sentando las bases para un desarrollo social equilibrado y un entorno de confianza mutua entre autoridades y ciudadanía.

FICHAS DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo Institucional	2. Brindar recursos (materiales, técnicos y tecnológicos) a las instituciones de seguridad pública
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
Objetivo PED:	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña
Objetivo Sectorial:	S501.Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
Estrategia Sectorial:	1.5 Fortalecer el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza con el mejoramiento de las áreas operativas para hacer eficaz su funcionamiento.
Agenda 2030:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o Servicio)	Breve descripción	Área responsable
Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios (FASP)	Brindar de equipamiento a las instituciones de seguridad pública y a los municipios	Suministrar de herramientas a las instituciones de seguridad pública y a los municipios con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública del Estado	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	Fortalecer a las Instituciones de Seguridad Pública	Suministrar de herramientas a las instituciones de seguridad pública y a los municipios con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública del Estado	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional

La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar la paz social, la confianza ciudadana y el desarrollo económico, para lograr este objetivo, el Secretariado Ejecutivo en coordinación con los municipios, destina recursos mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).



La combinación de recursos provenientes del FASP para el equipamiento y del FOFISP para el fortalecimiento institucional genera un impacto sinérgico que eleva la capacidad operativa y estratégica de las corporaciones policiales. Estas inversiones contribuyen a mejorar la confianza social, al proyectar cuerpos de seguridad mejor preparados, equipados y profesionalizados.

Por ello, el uso eficiente de los recursos provenientes de ambos fondos no solo fortalece la capacidad de reacción ante la delincuencia, sino que también construye bases sólidas para la consolidación de instituciones profesionales, transparentes y cercanas a la ciudadanía. La continuidad y ampliación de estas inversiones es esencial para alcanzar entornos seguros, ordenados y justos.

Objetivo Institucional	1. Coordinar Estrategias en materia de Seguridad Pública.
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
Objetivo PED:	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña
Objetivo Sectorial:	S501. Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
Estrategia Sectorial:	1.6 Realizar la certificación policial bajo los estándares acreditados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Agenda 2030:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Certificación y evaluación del personal de seguridad pública	Certificación y evaluación del personal de seguridad pública	Participar en forma coordinada en acciones de evaluación y certificación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal y Procuración de Justicia que presten sus servicios dentro del Estado	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

El Centro Estatal de Evaluación y Control De Confianza (C3) busca que la certificación y la evaluación del personal de seguridad pública sean un componente estratégico para garantizar instituciones confiables, profesionales y alineadas a los estándares nacionales en materia de seguridad, ya que estas acciones fortalecen la confianza ciudadana y contribuyen a la consolidación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, asegurando que los cuerpos policiales actúen con legalidad, ética y eficacia.



En este modo la seguridad pública enfrenta retos cada vez más complejos que demandan personal capacitado, íntegro y sometido a procesos permanentes de control y evaluación. La inversión en certificación y evaluación no solo responde a una obligación normativa, sino que constituye una herramienta estratégica para garantizar que los elementos policiales y de procuración de justicia cuenten con las competencias técnicas, jurídicas y operativas necesarias para desempeñar sus funciones con profesionalismo y pleno respeto a los derechos humanos.

Esta inversión en la certificación y en la evaluación incide directamente en la confianza ciudadana, al contar con corporaciones integradas por elementos confiables y profesionales. Además, permite generar un ciclo de mejora continua en la seguridad pública, donde la evaluación periódica garantiza la permanencia únicamente de personal apto y comprometido; y a su vez esta estrategia contribuye a la prevención de la corrupción, mejora la respuesta ante delitos y fortalece la percepción social de seguridad, consolidando instituciones sólidas y legítimas.

Objetivo Institucional	1. Coordinar Estrategias en materia de Seguridad Pública.
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
Objetivo PED:	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña
Objetivo Sectorial:	S501. Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
Estrategia Sectorial:	1.13 Capacitar al personal que realiza funciones de seguridad pública (Topiles) en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.
Agenda 2030:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Programa Topiles por la Paz	Capacitaciones a topiles en protocolos de primer respondiente, mecanismos de control de riesgos y derechos humanos	Desarrollar y fortalecer habilidades básicas en el uso de la fuerza, legítima defensa, cultura de la legalidad y detención ciudadana.	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El programa “Topiles por la Paz” surge como una estrategia integral orientada a la prevención y fortalecimiento de la seguridad comunitaria, mediante la formación y capacitación del personal de comunidades regidas por el Sistema Normativo Indígena (usos y costumbres) en habilidades fundamentales para la actuación responsable frente a situaciones que comprometan el orden y la paz social.

Su objetivo principal es desarrollar y fortalecer competencias básicas en el uso adecuado de la fuerza, la legítima defensa, la cultura de la legalidad y la detención ciudadana, bajo un marco normativo que respete los derechos humanos y los principios del Estado de Derecho.



La inversión en el programa Topiles por la Paz es esencial para generar entornos seguros y participativos, donde la ciudadanía colabore activamente en la prevención del delito sin vulnerar las disposiciones legales. A través de este programa se fomenta la corresponsabilidad social, se fortalecen las capacidades comunitarias para la reacción frente a hechos ilícitos y se promueve la cultura de la legalidad, reduciendo riesgos de violencia y abuso en la intervención ciudadana.

Por ello el programa busca implementarse en comunidades, municipios y zonas con alta incidencia delictiva, priorizando espacios donde la participación ciudadana es clave para la seguridad.

Objetivo Institucional	1. Coordinar Estrategias en materia de Seguridad Pública.
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
Objetivo PED:	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña
Objetivo Sectorial:	S501.S501.Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
Estrategia Sectorial:	1.14 Fomentar en los municipios programas o acciones de prevención del delito.
Agenda 2030:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Asesoría a Municipios para comprobaciones del FORTAMUN	Asesoría a Municipios para comprobaciones del FORTAMUN	Asesorar a las autoridades de los 570 municipios del estado para que presenten de manera trimestral de manera correcta los reportes del recurso FORTAMUN	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional

En lo que respecta a la asesoría a municipios para comprobaciones del FORTAMUN, se debe tomar en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) con fecha 22 de diciembre de 2022, donde se determinó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) será la instancia responsable de verificar el cumplimiento de la aplicación de al menos el 20% de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), destinados a acciones en materia de seguridad pública.



En este contexto, las asesorías técnicas fomentan que los municipios orienten su recurso mayormente en equipamiento y en buscar la dignificación de los elementos de seguridad, por ello el papel de las asesorías municipales es el que el municipio fortalezca su cultura de la legalidad y la rendición de cuentas en el ámbito municipal y a su vez favorezca la seguridad de los municipios del Estado mediante una inversión planeada del recurso del FORTAMUN

Objetivo Institucional	3. Coordinar Estrategias en materia de prevención del delito con participación ciudadana
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
Objetivo PED:	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña
Objetivo Sectorial:	S501. Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
Estrategia Sectorial:	1.15 Implementar campañas de prevención del delito con la participación ciudadana.
Agenda 2030:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Redes de Mujeres Constructoras de Paz. (MUCPAZ)	Capacitación en temas de prevención de la violencia contra las mujeres	Las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) pretende construir la paz a través del fortalecimiento del liderazgo y la organización de las mujeres en sus comunidades, para contribuir a la reconstrucción del tejido social.	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Campaña permanente de intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos	Entrega de Juguetes Bélicos por juguetes didácticos	El SESESP implementa el intercambio de juguetes con temática bélica (como espadas, pistolas, etc) intercambiándolos por juguetes didácticos que promuevan el sano desarrollo de la niñez e incentive la cultura de paz.	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

La Estrategia Nacional Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) es un programa orientado a promover la participación activa de las mujeres en la prevención de la violencia y en la construcción de entornos pacíficos, seguros e inclusivos. Este programa busca empoderar a las mujeres como agentes de cambio, fomentando la cohesión social, la cultura de la paz y la participación ciudadana mediante redes comunitarias.

La inversión en MUCPAZ contribuye a fortalecer el tejido social, prevenir la violencia de género y otros tipos de violencia, así como promover la igualdad sustantiva ya que se trata de una iniciativa alineada con la Agenda 2030 y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que coloca a las mujeres en el centro de las estrategias de seguridad y paz social.



De esta forma este programa posiciona a las mujeres como actoras centrales en la prevención del delito y la construcción de paz, promoviendo la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos. Además, su implementación fortalece la confianza entre ciudadanía e instituciones, consolidando un modelo de participación social corresponsable en materia de seguridad.

La Campaña Permanente de Intercambio de Juguetes Bélicos por Juguetes Didácticos tiene como propósito principal promover entornos de convivencia pacífica y contribuir a la formación de una cultura de no violencia en la niñez. Este programa se fundamenta en la necesidad de reducir la normalización de conductas agresivas derivadas del uso de juguetes que simulan armas, fomentando en su lugar actividades recreativas que incentiven la creatividad, la cooperación y el aprendizaje.



Entre los beneficios esperados de este programa se encuentra la disminución de la exposición temprana a elementos que promueven la violencia simbólica, lo cual contribuye a modificar patrones conductuales que, a largo plazo, pueden derivar en conductas antisociales. Al reemplazar estos objetos por juguetes didácticos, se fortalece el desarrollo cognitivo, emocional y social de niñas y niños, promoviendo habilidades como la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico.

Objetivo Institucional	3. Coordinar estrategias en materia de prevención del delito con participación ciudadana
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
Objetivo PED:	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña
Objetivo Sectorial:	S501.Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
Estrategia Sectorial:	1.16 Impulsar acciones de prevención del delito con participación ciudadana.
Agenda 2030:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Programa Somos Comunidad, Arte y Cultura por la Paz	Capacitaciones relacionadas con el arte y la cultura de la paz	A través de la implementación de Somos Comunidad, Arte y Cultura por la Paz se implementan acciones de fortalecimiento de los factores de protección con un enfoque del arte y la cultura para la prevención.	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Programa Somos Comunidad, Arte y Cultura por la Paz impartido por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene como finalidad impulsar la construcción de entornos seguros y armónicos mediante la promoción del arte y la cultura como herramientas de prevención social. Este programa busca generar espacios de participación comunitaria que

fortalezcan la cohesión social y reduzcan los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.

Entre los beneficios esperados se encuentra el fomento de la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales, lo que contribuye al desarrollo de habilidades sociales, emocionales y creativas en niñas, niños, adolescentes y personas adultas. Estas acciones no solo fortalecen la identidad cultural y el sentido de pertenencia, sino que también promueven valores como el respeto, la solidaridad y la empatía, fundamentales para la convivencia pacífica.



Finalmente, el programa busca impulsar el reconocimiento y la valoración del arte y la cultura como instrumentos para la paz, posicionándolos como medios efectivos para transformar realidades y promover una sociedad más justa, incluyente y libre de violencia.

Objetivo Institucional	3. Coordinar estrategias en materia de prevención del delito con participación ciudadana
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
Objetivo PED:	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña
Objetivo Sectorial:	S501.Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
Estrategia Sectorial:	1.17 Realizar de jornadas regionales de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas para acercar los servicios integrales a la población.
Agenda 2030:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas	Atención en Módulos (asesorías)	Se brinda información en módulos de atención sobre los programas y servicios con lo que cuentan las dependencias para atender las necesidades de las mujeres	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Programa Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas tiene como objetivo principal garantizar el acceso efectivo a la justicia, la prevención de la violencia y la promoción de entornos seguros para mujeres en todas sus etapas de vida. Esta estrategia busca acercar servicios integrales a comunidades y zonas con altos índices de violencia de género, mediante acciones coordinadas que fomenten la protección de los derechos humanos y la igualdad sustantiva.



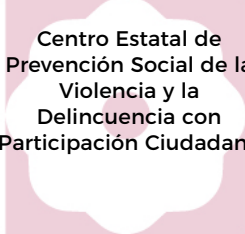
Entre los beneficios esperados se encuentra el fortalecimiento del acceso a servicios de atención y orientación jurídica, psicológica y social, lo que permitirá reducir las barreras que enfrentan las mujeres para denunciar hechos de violencia y recibir apoyo oportuno. Al acercar estos servicios de manera directa, se contribuye a generar confianza en las instituciones y a garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

6. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Alinear la estructura programática presupuestal con el objetivo institucional y las actividades de la institución es fundamental ya que permite que los recursos financieros estén orientados directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la misión institucional, a su vez facilita demostrar que el presupuesto se asigna y ejecuta conforme a los fines institucionales y esto garantiza que los indicadores programáticos reflejen el impacto real de las actividades financiadas.

ALINEACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Coordinar Estrategias en materia de Seguridad Pública.	Certificación y evaluación del personal de seguridad pública	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Desarrollo, profesionalización y certificación de seguridad y protección ciudadana	Certificación de integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana
	Programa Topiles por la Paz	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención, Seguridad y Protección Pública	Acciones para la prevención de la violencia y el delito con participación ciudadana
	Asesoría a municipios para comprobaciones del FORTAMUN	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional		
2. Brindar Recursos (materiales, técnicos y tecnológicos) a las Instituciones de Seguridad Pública.	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios (FASP)	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	CONVENIO Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	RECURSOS FEDERALES (CONVENIOS FASP Y FOFISP)
	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)		CONVENIO Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ALINEACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO
3. Coordinar Estrategias en materia de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	Campaña permanente de intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos	 <p>Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</p>	 <p>Prevención, seguridad y protección pública</p>	<p>Acciones para la prevención de la violencia y el delito con participación ciudadana</p>
	Programa Somos Comunidad, Arte y Cultura por la Paz			
	Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas			
	Redes de Mujeres Constructoras de Paz. (MUCPAZ)			



7. MARCO DE RESULTADOS

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico Institucional, se determina la necesidad de dar seguimiento a dichos objetivos mediante el establecimiento de metas claras y medibles. Para ello, la implementación de un Marco de Resultados constituye una herramienta fundamental que permite evaluar el desempeño institucional, medir el grado de avance y dar seguimiento a los productos generados.

En este apartado se incluyen los indicadores de producto y sus metas correspondientes para el periodo 2024-2028, con el fin de contar con parámetros que faciliten la medición objetiva de resultados.

MARCO DE RESULTADOS									
OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	INDICADOR	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
1. Coordinar estrategias en materia de Seguridad Pública.	Certificación y evaluación del personal de seguridad pública	Certificados policiales entregados	2024	2013	2013	600	350	300	250
	Programa Topiles por la Paz	Capacitaciones a topiles realizadas	2024	114	114	90	90	90	90
	Asesoría a municipios para comprobaciones del FORTAMUN	Asesoría a municipios para comprobaciones del FORTAMUN	2024	570	570	570	570	570	570
2. Brindar Recursos (materiales, técnicos y tecnológicos) a las Instituciones de Seguridad Pública.	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios (FASP)	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios (FASP)	2024	15896	18334	13000	13000	13000	13000
	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios (FOFISP)	2024	9211	22618	10000	10000	10000	10000

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MARCO DE RESULTADOS									
OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRODUCTO	INDICADOR	Línea base		Metas				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
3. Coordinar Estrategias en materia de Prevención del delito con Participación Ciudadana	Campaña permanente de intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos	Entrega de Juguetes Bélicos por Juguetes Didácticos realizados	2024	573	350	100	100	100	100
	Programa Somos Comunidad, Arte y Cultura por la Paz	Actividades artísticas y culturales enfocadas a la prevención de la violencia y la delincuencia realizadas	2024	31	30	30	30	30	30
	Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas	Jornadas regionales de paz y justicia realizadas	2024	40	40	40	12	12	12
	Redes de Mujeres Constructoras de Paz. (MUCPAZ)	Mesas de trabajo interinstitucionales para la prevención de la violencia y el delito realizadas	2024	17	17	40	40	12	12

8. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En este programa anual de trabajo se organiza todas las tareas anuales de que tiene el Secretariado, asegurando que los objetivos institucionales se traduzcan en acciones concretas, vinculadas con la MIR porque convierte los productos en metas operativas y sus actividades en tareas calendarizadas que permiten demostrar el cumplimiento de los indicadores establecidos

Producto / Actividad	Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas*					
			1T	2T	3T	4T	Anual	
1	Certificación y evaluación del personal de seguridad pública	Certificados y evaluaciones realizadas						
		Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	505	482	574	439	2000	
1.1	Evaluaciones en control de confianza para policías	Evaluaciones realizadas	405	302	414	279	1400	
1.2	Certificados para policías	Certificados realizados	100	180	160	160	600	
2	Programa Topiles por la Paz	Capacitaciones a topiles realizadas						
		Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	15	33	15	7	70	
2.1	Capacitación a topiles de sistemas normativos indígenas	Capacitaciones realizadas	15	33	15	7	70	
3	Asesoría a municipios para comprobaciones del FORTAMUN	Asesorías a municipios realizadas						
		Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	1140	1140	1140	1140	4560	
3.1	Asesorías a Municipios	Asesorías realizadas	570	570	570	570	2280	
3.2	Reportes Trimestrales validados	Reportes validados	570	570	570	570	2280	
4	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios (FASP)	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios entregado						
		Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	0	0	0	14954	14954	
4.1	Entrega de vehículos	Vehículos entregados	0	0	0	119	119	
4.2	Entrega de Uniformes y Blancos	Uniformes y blancos entregados	0	0	0	13540	13540	
4.3	Entrega de prendas de protección	Prendas de protección entregados	0	0	0	1295	1295	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Producto / Actividad		Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas*				
				1T	2T	3T	4T	Anual
5	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	0	0	0	23422	23422
5.1	Entrega de vehículos	Vehículos entregados		0	0	0	80	80
5.2	Entrega de Uniformes y Blancos	Uniformes y blancos entregados		0	0	0	23174	23174
5.3	Entrega de prendas de protección	Prendas de protección entregados		0	0	0	168	168
6	Campaña permanente de intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos	Intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos entregados	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	31	89	89	91	300
6.1	Entrega de Juguetes Bélicos por juguetes didácticos	Intercambio de juguetes realizados		31	89	89	91	300
7	Programa Somos Comunidad, Arte y Cultura por la Paz	Programas realizados	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	4	2	4	6	16
7.1	Capacitación relacionada con el arte y la cultura de la paz	Capacitaciones de arte y cultura realizada		2	0	4	2	8
7.2	Actividades artísticas y culturales enfocadas a la prevención de la violencia y la delincuencia	Actividades artísticas realizadas		2	2	0	4	8
8	Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas	Jornadas realizadas	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	18	12	13	7	50
8.1	Atención a Módulos	Atención a módulos realizados		9	6	6	4	25
8.2	Capacitaciones	Capacitaciones en Jornadas realizadas		9	6	7	3	25
9	Redes de Mujeres Constructoras de Paz. (MUCPAZ)	Redes MUCPAZ realizadas	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2	28	28	17	75
9.1	Capacitaciones en temas de Prevención de la violencia	Capacitaciones en temas de Prevención realizadas		0	10	10	10	30
9.2	Talleres	Talleres realizados		2	13	3	2	20
9.3	Acompañamiento en la implementación de planes de acción comunitaria	Acompañamientos de acción comunitaria realizados		0	5	15	5	25

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Programas Estratégicos Institucionales (PEI), esta institución implementó herramientas que permiten monitorear el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Programa Anual de Trabajo.

para tal efecto, se establece este tablero de control institucional, posibilitando el registro del avance de metas programadas frente a las realizadas. Asimismo, de manera complementaria se cuenta con la semaforización del cumplimiento de metas donde la fórmula del cálculo es: $(\text{realizado}/\text{programado}) \times 100$, dando así el porcentaje de avance real.

Actividad	Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance		
			1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir	%
1 Certificación y evaluación del personal de seguridad pública	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	Certificados y evaluaciones realizadas	505	482	574	439	2000								
1.1 Evaluaciones en control de confianza para policías		evaluaciones realizadas	405	302	414	279	1400								
1.2 Certificados para policías		certificados realizados	100	180	160	160	600								
2 Programa Topiles por la Paz	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	capacitaciones a topiles realizadas	15	33	15	7	70								
2.1 Capacitación a topiles de sistemas normativos indígenas		capacitaciones realizadas	15	33	15	7	70								
3 Asesoría a municipios para comprobaciones del FORTAMUN	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	asesorías a municipios realizadas	1140	1140	1140	1140	4560								
3.1 Asesorías a Municipios		Asesorías realizadas	570	570	570	570	2280								
3.2 Reportes Trimestrales validados		Reportes validados	570	570	570	570	2280								

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actividad	Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance			
			1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir	%	
4 Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios (FASP)	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública y Municipios entregado	0	0	0	14954	14954									
4.1 Entrega de Vehículos		Vehículos entregados	0	0	0	119	119									
4.2 Entrega de Uniformes y Blancos		Uniformes y blancos entregados	0	0	0	13540	13540									
4.3 Entrega de prendas de protección		Prendas de protección entregados	0	0	0	1295	1295									
5 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	Equipamiento entregado a las instituciones de Seguridad Pública	0	0	0	23422	23422									
5.1 Entrega de Vehículos		Vehículos entregados	0	0	0	80	80									
5.2 Entrega de Uniformes y Blancos		Uniformes y blancos entregados	0	0	0	23174	23174									
5.3 Entrega de prendas de protección		Prendas de protección entregados	0	0	0	168	168									
6 Campaña permanente de intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos entregados	31	89	89	91	300									
6.1 Entrega de Juguetes Bélicos por juguetes didácticos		intercambio de juguetes realizados	31	89	89	91	300									
7 Programa Somos Comunidad, Arte y Cultura por la Paz	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programas de arte y cultura realizados	4	2	4	6	16									
7.1 Capacitación relacionada con el arte y la cultura de la paz		capacitaciones relacionadas con el arte realizadas	2	0	4	2	8									
7.2 Actividades artísticas y culturales enfocadas a la prevención de la violencia y la delincuencia		Actividades artísticas y culturales realizadas	2	2	0	4	8									

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actividad	Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance				
			1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir	%		
8	Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Jornadas de Paz y justicias realizadas	18	12	13	7	50									
8.1	Atención a Módulos		atención a módulos realizadas	9	6	6	4	25									
8.2	Capacitaciones		capacitaciones realizadas	9	6	7	3	25									
9	Redes de Mujeres Constructoras de Paz. (MUCPAZ)	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Redes MUCPAZ realizadas	2	28	28	17	75									
9.1	Capacitaciones en temas de Prevención de la violencia		capacitaciones en temas de prevención realizadas	0	10	10	10	30									
9.2	Talleres		Talleres realizados	2	13	3	2	20									
9.3	Acompañamiento en la implementación de planes de acción comunitaria		Acompañamientos realizados	0	5	15	5	25									

10. DIRECTORIO

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Natalia Karina Barón Ortiz	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	karina.baron@oaxaca.gob.mx
Mtro. Donato López Sánchez	Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	donato.lopez@oaxaca.gob.mx
Mtro. Mayolo García García	Director de Certificación	mayolo.garcia@oaxaca.gob.mx
Mtra. Sandra Méndez Navarro	Directora de Planeación y Coordinación Interinstitucional	sandra.mendez@oaxaca.gob.mx
Lic. Vania Dyanara Melo Rubio	Directora del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	vania.melo@oaxaca.gob.mx
Dra. Argelia Delgado Caballero	Jefa de la Unidad Administrativa	argelia.delgado@oaxaca.gob.mx
Lic. Doris Yaneht Vazquez Fabian	Jefa de la Unidad Jurídica	doris.vazquez@oaxaca.gob.mx
Lic. Ingrid del Carmen Espinosa Méndez	Jefa de la Unidad de Planeación	ingrid.espinosa@oaxaca.gob.mx
Lic. Georgina Cortez Mendoza	Jefa de la Unidad de Evaluación y Seguimiento	georgina.cortez@oaxaca.gob.mx

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	
NOMBRE:	LIC. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ
CARGO:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
FIRMA:	

